



## A BME GROWTH

Madrid, 16 de enero de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (“ATOM” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad, en el día de ayer formalizó la adquisición del hotel Gran Hotel La Florida, sito en la Ctra. de Vallvidrera al Tibidabo, 83-93, 08035 Barcelona, y de forma simultánea, la adquisición de la sociedad Hotel Miramar Barcelona, S.A.U, concesionaria del Hotel Miramar Barcelona sito en la Plaza de Carlos Ibáñez 3, 08038 de Barcelona, por un importe total de 49,48 millones de euros.

La compra del Gran Hotel La Florida se ha ejecutado con recursos propios y través de una financiación por importe de 13.200.000 euros firmada simultáneamente a la adquisición del activo, por un plazo de 15 años y un tipo de interés 1,87% + Euribor (6 meses), con garantía hipotecaria.

La adquisición de Hotel Miramar Barcelona, se ha formalizado con recursos propios y otros recursos disponibles a corto plazo.

De manera simultánea a la adquisición, ha entrado en vigor el contrato de arrendamiento para el hotel Gran Hotel La Florida que tendrá una duración de 5 años, prorrogables por 4 periodos de 5 años cada uno de ellos (total 25 años) potestativo para el arrendatario. Las condiciones económicas están caracterizadas por una renta variable, acorde a las que el Atom Hoteles tiene en su cartera, incluyendo una renta mínima garantizada, en el bien entendido que a partir del séptimo año de duración la renta nunca podrá estar por debajo del 70% de los Ingresos Brutos del Hotel.

La Sociedad está negociando el contrato de explotación del Hotel Miramar Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil  
Secretario del Consejo de Administración  
Atom Hoteles SOCIMI S.A.